



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GDS-TI-00089-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 101-2018-MPSM

Tarapoto, 10 de octubre de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de octubre de 2018, trató la rendición de gastos efectuados por la celebración del 236° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto, puesto a consideración mediante Carta N° 001-CEAFECT-2018-MPSM, de fecha 09 de octubre de 2018, por el Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ; y **CONSIDERANDO:**



Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2018-MPSM, se conforma la Comisión Especial del 236° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto.

Que, conforme a la Carta N° 001-CEAFECT-2018-MPSM, de fecha 09 de octubre de 2018, por el Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, se presenta al Concejo Municipal la rendición de gastos efectuados por la celebración del 236° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto.

APROBÓ, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- TENER POR RECIBIDO la rendición de gastos efectuados por la celebración del 236° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Tarapoto.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía,
Sala de Regidores,
GM, GAF, GPP, OSG,
OII, OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE